

## MUNICIPIOS

## Ayuntamiento de Buñol

2024/14452 Anuncio del Ayuntamiento de Buñol sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

## **ANUNCIO**

Por Decreto 1565/2024, la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento dispuso:

1.- Delegar en el Sr. concejal D. Mario Alís Hernández, la autorización del matrimonio de D. Gerardo Tomás González Cáceres y D.ª Yobana Justiniano Coimbra, a celebrar el día 19 de octubre de 2024.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre.

Buñol, a 15 de octubre de 2024. —La alcaldesa, Virginia Sanz Ferrus.